



LISTA DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES



**medicamentos seguros
eficaces y de calidad**

**Transparencia
para el Cambio**



UNIMED

Unidad de Medicamentos y Tecnología en Salud

*Movilizados por el Derecho
a la Salud y la Vida*



RESOLUCION MINISTERIAL
18 AGO. 2000

Nº 0426

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el artículo 127 inc. f) del Decreto Supremo Reglamentario No. 25235 de la Ley No. 1737 (Medicamentos), establece y faculta al Ministerio de Salud y Previsión Social actualizar la lista de medicamentos que contengan sustancias controladas.

Que en razón a lo expuesto, debe procederse a la publicación de la lista de medicamentos controlados en forma periódica para conocimiento de los profesionales de Salud y de la población en general, ya que la prescripción y dispensación de los mismos debe enmarcarse en las regulaciones de la legislación vigente.

Por tanto;

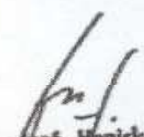
El señor Ministro de Salud y Previsión Social, en cumplimiento al Decreto Supremo No. 25235;

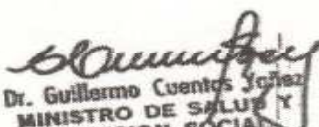
RESUELVE:

1º.- Apruébase la nueva Lista de Medicamentos Controlados para su edición, conforme al texto que en anexo formara parte de la presente resolución.

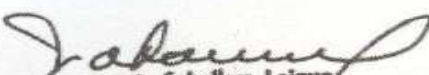
2º.- La Unidad de Medicamentos y Acreditación de Laboratorios en coordinación con las jefaturas regionales de Farmacia, deberán ejercer el control y vigilancia en la aplicación y actualización periódica de los medicamentos controlados.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. José Henrich Bruno
VICEMINISTRO DE SALUD
Min. de Salud y Previsión Social


Dr. Guillermo Cuentos Jofre
MINISTRO DE SALUD Y
PREVISION SOCIAL

JMC/Agü


Dr. José M. Caballero Leigue
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS
Min. de Salud y Previsión Social



CIRCULAR

MSyD/AGEMED/CR/78/2021

A las empresas farmacéuticas, Laboratorios Industriales Farmacéuticos, Importadoras, Distribuidoras, Establecimientos Farmacéuticos Públicos, Privados y del Seguro Social de corto plazo, Central de Abastecimiento y Suministros de Salud – CEASS, Jefaturas de Farmacias de los Servicios Departamentales de Salud – SEDES, Profesionales en salud y población en general.

Ref.: Lista de Medicamentos Controlados

La Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud - AGEMED del Ministerio de Salud y Deportes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 113 del Decreto Supremo N°25235 de 30 de noviembre de 1998, el Artículo 2° de la Resolución Ministerial N°0426 del 18 de agosto de 2000 y demás normativa vigente comunica que, la Lista de Medicamentos Controlados será actualizada diariamente.

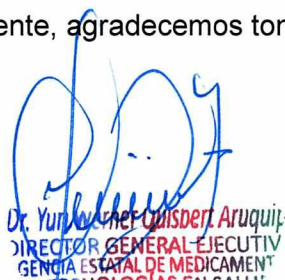
La misma se encuentra disponible en la página web de AGEMED en el ícono Vigilancia y Control, sub menú Fiscalización.



Asimismo, la Lista de Medicamentos Controlados puede ser descargada en los dispositivos móviles, que cuenten con la aplicación correspondiente, en el código QR que se encuentra en la parte inferior de la presente circular.

Por la importancia de la presente, agradecemos tomar nota y socializar la misma.

Atentamente.


Dra. Yurimar Quisbert Aruquipa
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
AGENCIA ESTATAL DE MEDICAMENTOS
Y TECNOLOGÍAS EN SALUD
AGEMED

La Paz, 07 de julio de 2021



Adjuntos: Ninguno
Usuario: CGRG/FCPP
C.c. Arch. DGE / DVC